



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chinácota del Oficio 1024 calendado 14 de agosto de 2018 mediante el cual se levantaron las medidas cautelares, *y póngase en conocimiento* de las partes vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGELICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2017-00064-00 sucesión intestada

Firmado Por:

**ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe71a4629a123797163e8d5930732d22eddd542927fe09997bec9fff6fe9f836**

Documento generado en 17/06/2021 04:51:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>